



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 12 ABR. 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-005820-001, que contiene el Oficio N° 0421-2022-HMA-DG-OADI emitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, respecto a la reconfirmación del "COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30453, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) modificada por la Ley N° 30757, cuyo objetivo es normar el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, responsable de los procesos de formación de médicos especialistas;

Que, el artículo 7° de la precitada Ley señala que, son órganos que integran el Sistema Nacional de Residentado Médico: El Consejo Nacional de Residentado Médico; el Comité Directivo; Consejos Regionales de Residentado Médico y los Consejos de Sedes Docentes;

Que, el artículo 15° de la Ley establece que los Comités de Sede Docente del Residentado Médico son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residentado Médico, que funcionan en cada institución prestadora de servicios de salud con residentado médico. Estos comités están conformados por:

1. El Director General de la institución prestadora o el jefe de la oficina ejecutiva de apoyo a la docencia e investigación o quien haga sus veces en cada sede.
2. Un representante de cada universidad que desarrolla programas de residentado médico.
3. Los jefes de los departamentos de servicios de salud donde realicen sus rotaciones los médicos residentes.
4. Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede.
5. Un representante del cuerpo médico de la institución.

Que, respecto al numeral 3 del artículo 15° de la precitada Ley, el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) ha precisado, mediante Resolución N° 020-2019-CONAREME, la participación de los jefes de los departamentos asistenciales o direcciones u oficinas administrativas, según el siguiente detalle:

"La participación de aquellos jefes de departamento asistencial o responsables de las áreas, servicios o unidades asistenciales, que resulten equivalentes, en las sesiones del Comité de Sede Docente:

- 1) Jefe del Departamento Asistencial del Área de especialidades médicas.
- 2) Jefe del Departamento Asistencial del Área de especialidades quirúrgicas.
- 3) Jefe del Departamento Asistencial del Área de especialidades gineco-obstétricas.
- 4) Jefe del Departamento Asistencial del Área de especialidades pediátricas.
- 5) Jefe del Departamento Asistencial del Área de otras especialidades".

Que, mediante Resolución Directoral N° 042-2022-HMA-DG de fecha 16.02.2022, se actualiza la conformación del "Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital María Auxiliadora 2022";

Que, mediante Oficio N° 0421-2022-HMA-DG-OADI, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la reconfirmación del "COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022"; en concordancia con la Ley N° 30453 y la Resolución de Consejo Nacional de Residentado Médico N° 020-2019-CONAREME;



L. VIZCARRA



L. PARRA



V. GUZMÁN F.

Que, con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente aprobar la reconfirmación del "COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA 2022"; por lo que esta Dirección General considera pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SAVDM;

Con la visación de la Oficina de Gestión de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la reconfirmación del "COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022", el mismo que estará integrado por:

Departamento/Servicio	Integrantes	Cargo
Director General	M.C Luis Enrique Vizcarra Jara	Presidente
Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación	M.C Luz Hortencia Parra Galvan	Invitada
Jefe del Dpto. de Pediatría	M.C Luis Tito Hualpa Bendezu	Miembro
Jefe del Dpto. de Medicina	M.C Francisco Manuel Montoya Cáceres	Miembro
Jefe del Dpto. de Cirugía	M.C Edgar Luis Montoya Mogrovejo	Miembro
Jefe del Dpto. de Gineco-Obstetricia	M.C Francisco Guillermo Mercado López	Miembro
Jefe del Dpto. de Oncología	M.C Reina Isabel Bustamante Coronado	Invitada
Jefe del Dpto. Pat. Clínica y Anat. Patológica	M.C Teófila Carmen Estacio Rojas	Invitada
Jefe del Dpto. Emergencia y Áreas Críticas	M.C María Elena López Vera	Miembro
Jefe del Dpto. Anest. y Centro Quirúrgico	M.C José Ricardo Canchari Lucar	Invitado
Jefa del Dpto. de Radiología	M.C Silvia Cristina Velazco Manrique	Invitada
Coordinador General de la UNMSM	M.C Eberardo Cabezas Dávalos	Miembro
Coordinador General de la UNFV	M.C Justo Alberto Blas Hernández	Miembro
Coordinador General de la UCSUR	M.C Enver Vantroi Palacios Ordóñez	Miembro
Coordinador General de la USMP	M.C Manuel Anibal Orrego Velásquez	Miembro
Coordinador General de la URP	M.C Jorge Polo Cortez	Miembro
Representante del Cuerpo Médico	M.C Wenzel Iván Dueñas Pacheco	Miembro
Representante de los Médicos Residentes	M.C José Manuel Vela Ruiz	Miembro



Artículo 2°: DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 042-2022-HMA-DG de fecha 16.02.2022.

Artículo 3°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

LEVJ/VMGF/joc
DISTRIBUCIÓN:
() Oficina Ejecutiva de Administración
() Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
() Oficina de Asesoría Jurídica
() Interesados
() Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438